

04 JUN 2008

TOTALMENTE TRAMITADO

División de Personal
Sección Personal
ATV/RPR/COG

INTERNA
DESIGNACION
ABOGADO

SANTIAGO, 27 de Mayo de 2008.

Nº 1640 /VISTOS: el Art. 2º, Nº 2, letra d) del D.F.L. Nº 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8º letra b) de la Ley Nº 19.506, el Art. 5º letra g) y m) de este mismo D.F.L., los Art. 61º letras e) y f), 79º y siguientes del DFL de Hacienda Nº 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo, el Título V del Libro III del Decreto Ley Nº 830, de 1974, sobre Código Tributario, la resolución Nº 227, de 2000, de Tesorerías y la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente.

Resolución

Designase a contar de la fecha que se indica al (los) siguientes abogado (s), para que ejerzan la función de Abogado del Servicio de Tesorerías con jurisdicción en las localidades que se indican:

NOMBRE	: DANILO CESAR VIÑALS ESPINOZA
RUT	: 13265403 - 4
UBICACION	: REGION METROPOLITANA - REGIONAL SANTIAGO PONIENTE - COBRANZAS
CALIDAD JURIDICA	: CONTRATA
ESTAMENTO	: PROFESIONAL
CARGO	: PROFESIONAL
GRADO	: 11 E.U.
FUNCION	: ABOGADO
FECHA INICIO	: 01/06/2008
JURISDICCION	: TODAS LAS COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los Abogados del Servicio de Tesorerías, dependientes de la Tesorería.

Anótese, comuníquese y publíquese.


DIVISION
PERSONAL
JEFE DE PERSONAL